Guayaquil, 30 de junio del 2.016

Señores
Accionistas de
MARINA D ´OR ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y a los Estatutos de la Compañía tengo a bien en presentar el siguiente informe de MARINA D'OR ECUADOR, S.A. correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015:

Durante este año ha habido un mejor control de los gastos, lo que se refleja en el resultado final que es la utilidad.

Los libros de Actas y Accionistas se encuentran al día y a buen recaudo.

La empresa ha presentado y cancelado todas sus obligaciones con el Servicio de Rentas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En general la situación económica de la empresa ha mejorado y esperamos que el próximo año tenga una mejor utilidad para bien de los Accionistas y de los Trabajadores.

La sociedad presenta a 31 de diciembre de 2015 unos estados financieros dónde las pérdidas superan el 50% del capital social y reservas, según establece la Ley de Compañías esto es causa de disolución. Para corregir esta situación:

1.- Los accionistas mediante Acta de Junta Extraordinaria y Universal de fecha Diciembre 31 del 2012, decidieron transferir como compensación de crédito, pasivos por US$ 202.186 a la cuenta aportes para futura capitalización. Esta capitalización será registrada en la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio 2016.

2.- Los accionistas durante el presente ejercicio celebrarán una Junta General Universal y Extraordinaria en la que decidirán la solución que mejor convenga a los intereses de la Sociedad.

Atentamente,

Jesús Ger García
Representante Legal